



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

XIII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de Las Américas y la XII Reunión de la Red de Mujeres Parlamentarias

5 de noviembre de 2014

Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN PARA APOYAR LOS ESFUERZOS QUE REALIZA EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA CONVERTIRSE EN MIEMBRO ASOCIADO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

**Presentada por los senadores puertorriqueños Antonio J. Fas Alzamora y
Ángel Rodríguez Otero**

CONSIDERANDO que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura es un organismo fundado el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones;

CONSIDERANDO que su Constitución fue ratificada por veinte países y que el organismo cuenta con 195 estados miembros y ocho miembros asociados;

CONSIDERANDO que la UNESCO crea las condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes, y entiende que es a través del diálogo que el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza;

SABIENDO que durante la década de los 80 se comenzaron gestiones sin éxito para lograr que Puerto Rico ingresara a la UNESCO y las mismas se reanudaron por parte del Senado de Puerto Rico en el cuatrienio de 2001 al 2004, sin éxito hasta el presente, resultando en la ausencia de posibilidad de que Puerto Rico participe y aproveche las oportunidades de los programas auspiciados por dicha organización internacional y en la falta de promoción de la valiosa gestión cultural de Puerto Rico en otras partes del mundo;

CONSIDERANDO que la UNESCO se estableció para contribuir a defender, conservar, promover y divulgar las culturas nacionales y reconociendo que hay naciones como Puerto Rico, que no han logrado la soberanía política, que enmendaron su reglamento para que pudieran ser Miembros Asociados;

SABIENDO que los Miembros Asociados tienen los mismos derechos y privilegios que los miembros en propiedad, pero no pueden votar en las elecciones para elegir la dirección internacional;

CONSIDERANDO que de ser admitido como Miembro Asociado, a Puerto Rico le correspondería ser parte del grupo de naciones del Caribe y América Hispana;

CONSIDERANDO que el ingreso de Puerto Rico a la UNESCO le permitiría aspirar a que se declare la Zona Histórica de San Juan, Patrimonio de la Humanidad;

CONSIDERANDO que si Puerto Rico lograra ser Miembro Asociado de la UNESCO, la institución auspiciaría proyectos culturales en el país, como museos, bibliotecas, investigaciones arqueológicas, folklóricas e históricas, exposiciones de arte, restauraciones de zonas históricas, ayuda a la salud, la educación, la publicación de libros y otras actividades culturales, como las que ahora mismo está auspiciando en otros países del Caribe;

CONSIDERANDO que los artistas, músicos, escritores, educadores, científicos, arqueólogos, historiadores y otros trabajadores de la cultura serían invitados y participarían en las múltiples actividades culturales;

CONSIDERANDO que desde hace años tanto el Reino Unido como Holanda han permitido y respaldado el ingreso de sus dependencias y colonias como Miembros Asociados de la UNESCO;

CONSIDERANDO que no existe impedimento para que Puerto Rico pueda aprovecharse de nuevas vías y oportunidades de progreso, a través de una exposición cultural internacional;

CONSIDERANDO que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó apoyar el ingreso del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como Miembro Asociado de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y solicitó al Gobernador, Honorable Alejandro García Padilla, que reinicie todas las gestiones necesarias para lograrlo;

CONSIDERANDO que la Confederación Parlamentaria de Las Américas (COPA), resuelve por medio de su Asamblea General, reconoce que es importante fomentar el diálogo entre civilizaciones, culturas y los pueblos que redunde en el desarrollo sostenible, la protección de los derechos humanos, el respeto mutuo y la erradicación de la pobreza;

POR TANTO, la Confederación Parlamentaria de las Américas resuelve apoyar los esfuerzos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para convertirse en Miembro Asociado de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO);

POR TANTO, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), enviará copia de esta resolución a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y a todos los medios nacionales e internacionales de comunicación para su divulgación general.